Il Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2010.

El psicólogo como mediador de conflictos en las separaciones judiciales en Brasil.

Fernandes, Helena.

Cita:

Fernandes, Helena (2010). El psicólogo como mediador de conflictos en las separaciones judiciales en Brasil. Il Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-031/540

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/eWpa/TND

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org.

Nación" Edición Digital http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1243943 FERNÁNDEZ SANTOS O.(2007). "Abuso Sexual Infantil e Incesto Paterno/ Materno Filial", En http://www.abusosexualinfantilno.org/abuso.HTML

GUILLAMONDEGUI L. R, (2006) "La resocialización de los delincuentes sexuales? Es posible? : Una perspectiva comparada. ICARO. Revista de ejecución de la pena privativa de la libertad y el encierro, Año 1, Nº 1, 2006, Fabián Di Plácido Editor, Buenos Aires, 2006, pp. 225-251.

ECHEBURÚA E. & GUERRICAECHEVARRIA C. (2007) Abuso Sexual en la infancia: Victimas y agresores. Editorial Ariel SA. Barcelona. España

MARSHALL W. L. (2001) Agresores sexuales. Editorial Ariel SA. Barcelona. España

EL PSICÓLOGO COMO MEDIADOR DE CONFLICTOS EN LAS SEPARACIONES JUDICIALES EN BRASIL

Fernandes, Helena Tribunal de Justiça de Pernambuco. Brasil

RESUMEN

Pesquisou la importancia del psicólogo para la justicia, específicamente al terciar e intervenir junto a las parejas que se separan, y como sus laudos y pareceres contribuyen para las sentencias pronunciadas por los jueces familiaristas. Investigación realizada en el Tribunal de Justicia de Pernambuco (TJPE), junto a las Varas de Familia de Recife/Brasil. Los procedimientos metodológicos habían sido fundamentados en investigación documental y análisis de contenido se comparando los laudos emitidos en procesos encaminados al Centro de Apoyo Psicosocial y las sentencias en ellos proferidas. La reflexión teórica versó sobre las concepciones de derecho, justicia, ciudadanía, interdisciplinaridad y familia; bien como de la práctica profesional del psicólogo como auxiliar del derecho de familia. Del análisis emprendida se constató que la unión de los saberes, el estudio del caso y la mediación por el psicólogo ayudan a la construcción de la decisión judicial, fundamentada en otras perspectivas que no sólo la racional subjetiva del Derecho. Más que esto, la opinión técnica de los profesionales de la Psicología influencia directamente la decisión final. Se puede afirmar que cuanto más la sentencia judicial agregar contenidos de naturaleza interdisciplinaria, tanto más se aproximan de la justicia justa.

Palabras clave

Psicología Derecho Familia Ciudadanía

ABSTRACT

THE PSYCHOLOGIST AS A MEDIATOR OF CONFLICTS IN JUDICIAL SEPARATIONS IN BRAZIL

The present study deals with the importance of the psychologist to the justice, specifically to mediate and help couples who separate and, through reports, contribute to judicial sentences made by family judges. The research was made in the family courts of the State Tribunal of Justice of Pernambuco (TJPE) in Recife, Brazil. The methodological procedures were based on documental search and content analysis by comparing reports issued to nineteen different processes sent to Centro de Apoio Psicossocial -CAT/TJPE (Psychosocial Support Center) and the subsequent judicial decisions. The theoretical reflection was based on the concepts of law, justice, citizenship, interdisciplinarity, and family. From the analysis results it became clear that the union of different fields of knowledge, case studies and the mediation of a psychologist help make a judicial decision based on different perspectives, other than the rational and subjective Law. The technical opinion of psychologists goes beyond that: it influences the final judicial decision in a direct way. It can be said that the more a judicial decision incorporates interdisciplinary contents the closer it is to what the litigious parts want from the Judiciary and, therefore, to a fairer justice.

Key words

Psychology Law Family Citizenship

INTRODUCCIÓN

A partir del momento en que los muros del privado son sobrepasados y la justicia es accionada para solucionar problemas, hasta entonces restrictos al seno familiar, se entiende que esos conflictos domésticos, antes mismo de sean conflictos del Derecho, son conflictos afectivos, por ello la respuesta de la justicia aislada es insuficiente.

Tradicionalmente el acceso a la justicia está siendo considerado como un derecho fundamental, ya que en virtud de la prohibición de auto-tutela por el Estado, este atribuyó para sí, con exclusividad, la función jurisdiccional, a la vez en que garantizó el derecho de acción a los particulares. Sin embargo, a lo actual, tal derecho pasó a ser visto no sólo como un derecho a una sentencia de mérito, pero, sobre todo, a la prestación jurisdiccional efectiva y conveniente.

El longevo o durable movimiento de acceso a la justicia, defendido por Mauro Capelletti y Bryant Garth está preocupando magistrados constitucionalistas y procesualistas en todo el mundo civilizado, no podiendo ser diferente en Brasil.

La ruptura con el formalismo interpretativo y decisorio del derecho positivo está siendo buscada reconociendo mayor complejidad de aplicación del derecho en una sociedad globalizada, heterogénea y en rápida mutación.

La jurisdicción en el área de familia, como destaca ASUNCIÓN (2001), tiene que ser vista de forma diferenciada, una vez que las cuestiones tratadas traen consigo carga emocional que muchas veces sólo es definitivamente resuelta con el auxilio de otros campos del conocimiento. La psicología, el servicio social, la sociología y la psiquiatría son frecuentemente convocadas para auxiliar en la resolución de los conflictos familiares, con excelentes resultados. En Recife, capital de Pernambuco, estado de Brasil, las Varas de Familia cuentan con el asesoramiento técnico del Centro de Apoyo Psicosocial del Tribunal de Justicia de Pernambuco (CAP-TJ-PE) integrado por psicólogos y asistentes sociales, para lo cual los jueces familiaristas[1] encaminan las acciones judiciales de mayor complejidad. Allá es realizado estudio psicológico, social o psicossocial y emitido parecer que subsidiará la decisión judicial. La elaboración del estudio sobre la familia en litigio tiene como principio norteador lo mejor interés del niño, tal como preconizan la Constitución Federal de 1988, el Estatuto del Niño y del Adolescente y el Código Civil en vigor.

OBJETIVO

Esta investigación visó analizar como la mediación del psicólogo ayuda a la construcción de la decisión judicial en las Varas de Familia de Recife/Brasil, fundamentada en otras perspectivas - positivista, sistémica, comportamental, sociológica crítica - que no sólo la racional objectiva del Derecho, como medio de proporcionar, vía movimiento de desfragmentación/fragmentación de los contenidos de las diferentes asignaturas, una justicia más justa. La república Federativa de Brasil tiene como fundamentos la ciudadanía y la dignidad de la persona humana. Conferir acceso a la justicia es una de las formas de alcanzaarlos.

La justicia misma, por ejemplo, es un derecho social indispensable a cualquier ciudadano, pero es sabido que no todos tienen acceso, muchos hasta desconocen que son detentadores de derechos.

Soportando o mismo abordando derechos, no se podría dejar de depararse con cuestiones de ciudadanía, manifiesta, incluso, en aspectos que engloban la movilización de la sociedad, iniciada en la década de 80, resultando en conquista de la legislación ciudadana, en ella incluidas la nueva Constitución Federal y El Estatuto del Niño y del Adolescente - como una contribución a más a la garantía y ampliación de los derechos sociales - y la continua conquista del derecho al pleno ejercicio de la ciudadanía.

En este trabajo se busca mostrar que los laudos psicosociales elaborados por los psicólogos y asistentes sociales (auxiliares de la justicia), por determinación de los jueces familiaristas² de Recife, les sirven de subsidios para pronuciar las sentencias³, a la vez en que confieren ciudadanía a las partes envueltas en las acciones y propician la oportunidad de realización de la justicia más justa.

Para alcanzar el objetivo de este estudio, se investigó procesos que transitaron por el CAP-TJPE para la construcción de los laudos psicosociales sean examinados a través de procedimiento

cualitativo a fin de identificar el cumplimiento de su finalidad primera, es decir, la de subsidiar las sentencias de los magistrados. En medio al hacer de la justicia y del hacer de los psicólogos, la interdisciplinaridad permeó la práctica profesional. El punto de partida fue de que la ley, por sí sóla, muchas veces es insuficiente para el alcance de decisiones justas, aunque legales, debiendo fundamentarse en otras perspectivas.

Para la corroboración de esas ideas, el estudio fue construido a través del análisis de contenido y de los exámenes de las sentencias, en las cuales se puede identificar los fragmentos de los contenidos disciplinarios del Derecho y de la Psicología en un ejercicio de fragmentación y desfragmentación para buscar en la unión de los conocimientos interdisciplinarios los subsidios de las decisiones judiciales.

La muestra fue construida de entre los procesos encaminados al CAP, en un lustro, hasta junio de 2008, cuyas sentencias transitaron en juzgado y en los cuales actuaron auxiliares de la justicia todavía en actividad en el CAP, terminando un total de 19 procesos seleccionados y analizados en sus contenidos.

De entre ellos, se encuentran acciones de Guardián de Menor, Separación de Cuerpos, Alteración de Cláusula, Reglamentación de Visitas, Alimentos y de Búsqueda e Incautación.

Desfragmentadas las sentencias por unidades de contexto a partir de las lecturas y análisis de sus contenidos, y relatados los casos que habían compuesto la muestra, habían sido reorganizados los contenidos según cuatro criterios síntesis para procederse al análisis de los dados:

- 1. acuerdo que fue homologado por sentencia del juez;
- 2. juicio procedente de la acción;
- 3. indeferimento del pleito;
- 4. extinta la acción sin juicio del mérito.

CONCLUSIONES

A partir de la lectura de los dados cosechados los procesos habían sido separados en cuatro grupos, y en la mayoría de los casos, en 12 (doce) de ellos, encontrados aquellos que tuvieron acuerdo homologado por sentencia.

Eran acciones: cautelar de separación de cuerpos, de separación judicial litigiosa, de alimentos, de guardián de menor, de reglamentación de visitas, de medida cautelar incidental y de alteración de cláusula (referente a la reglamentación de visitas).

En tratandose de los procesos en los cuales el magistrado juzgó procedente la acción, fueron: búsqueda e incautación y guardián de menor ; aquellos en los cuales el juez indeferió el pleito, eran dos acciones de guardián de menor.

Otro tipo de proceso estudiado fue aquel en el cual el juez juzgó extinta la acción, sin juicio del mérito, por la imposibilidad jurídica del pedido.

En la investigación se pretendía identificar, en las sentencias judiciales con tránsito en juzgado, los contenidos aprehendidos por los magistrados en los pareceres emitidos por psicólogos del CAP-TJPE, investigar como los laudos contribuyen para contextualizar las decisiones judiciales, ampliandolas para además del legal, confiriendo mayor justicia a los litigantes y verificar la "permeabilidad" jurídica a la actuación del equipo, tanto en la solicitud de la pericia, cuanto en la incorporación de los pareceres a las sentencias.

Tras el análisis de los dados colectados se vuelve clara la comprensión del hacer interdisciplinario de los profesionales que integran al equipo técnico del CAP-TJPE, cuáles seamos, los psicólogos y asistentes sociales; auxiliando la justicia en cuestiones donde es imprescindible su actuación.

Fue constatada la hipótesis de que la unión de los saberes en el estudio de caso por psicólogos actuantes en la justicia de familia de Recife ayuda a la construcción de la decisión judicial fundamentada en otras perspectivas que no sólo la racional objectiva del Derecho y proporciona una justicia más justa.

Como conclusión se puede ratificar que no solamente los profesionales de Psicología auxilian el Magistrado en sus decisiones, pero van más adelante, determinando hasta cierto punto la decisión final. Todavía, se puede afirmar que cuanto más la sentencia judicial agregar contenidos de naturaleza interdisciplinaria, tanto más próxima estaráde lo que las partes en litigio buscan en el judiciario y, tanto más se aproximan de la justicia justa.

NOTAS

- [1] Maestría en Trabajo Social (UFPE / BR), Psicóloga Jurídica, profesora de Psicología Jurídica. E-mail: hm.ribeiropsi@yahoo.com.br
- [2] Magistrados titulares o sustitutos de las Varas de Familia
- [3] Sentencia conforme COSTA AQUAROLI, 2003:2005, " es el acto decisorio por el cuál el juez pone fin a un proceso, aceptando el mérito de la causa.

BIBLIOGRAFIA

ACKERMAN, N. W. Diagnóstico e tratamento das relações familiares. Trad. Maria Cristina R. Goulart. Porto Alegre: Artes Médicas, 1986.

ALVES, J. Figueiredo. Ética, justiça e poder In Cidadania e Justiça, págs. 203-211. Revista da Associação dos Magistrados Brasileiros. Rio de Janeiro: Diretoria de Comunicação Social da AMB. Ano 5/ nº 10- 1º semestre/2001.

ARCOVERDE, A. C. Brito (org). Mediação de conflitos e família: uma visão psicossocial da intervenção no judiciário. Recife: Ed. Universitária da UFPE, 2002.

BRITO, L. M. Torraca de (org.). Temas de psicologia jurídica. Rio de Janeiro: Relume Dumará, 1999.

CÂMARA, A. Freitas. Conciliação, Mediação e Arbitragem: uma avaliação da implantação dos métodos alternativos de resolução de conflitos no Brasil. Doutrina. Coordenação James Tubenchlak. Nº 8, p. 233 - 240. Rio de Janeiro: Instituto de Direito, 1999.

CAPPELLETTI, M. & GARTH, B. Acesso à Justiça. Tradução de Ellen Gracie Northfleet. Porto Alegre: Sérgio Antônio Fabris, 1988.

COVRE, M. de L. Manzini. O que é cidadania. São Paulo: Editora Brasiliense S/A, 1999.

DIAS, M. B..Alimentos até quando? In Revista Brasileira de Direito de Família, Porto Alegre: Síntese/IBDFAM. V.7, n. 33, p.5-10, Dez/Jan, 2006

FARINHA, A.H.L. & LAVADINHO, C. Mediação familiar e responsabilidades parentais. Coimbra:Livraria Almedina. 1997.

FERNANDES. H. M. Ribeiro (coord). Psicologia, Serviço Social e Direito: uma interface produtiva. Recife: Ed. Universitária da UFPE, 2001.

FERNANDES. H. M. Ribeiro. Parecer psicológico In Arquivo Forense. Págs. 255 a 258.Vol. LXXVII, 1998 a 2000. Recife: Tribunal de Justiça de Pernambuso. 2000.

FERNANDES, H. M. Ribeiro, PIRES, G., SILVA, Hilda Helena e VASCONCE-LOS, Djanira A intervenção do psicólogo nas conciliações em juízo nos processos das Varas de Família In Mediação e Conflitos de Família: Uma Visão Psicossocial da Intervenção no Judiciário. págs. 71 a 78. ARCOVERDE Ana Cristina Brito, org. et al. Recife: Ed. Universitária da UFPE, 2002.

FIGUEIRÊDO, L. C. Barros de. Temas de Direito da Criança e do Adolescente, Recife: Nossa Livraria, 1997

FRANÇA, F. Reflexões sobre Psicologia Jurídica e seu panorama no Brasil. Psicologia: Teoria e Prática. Revista da Universidade Presbiteriana Mackenzie. Vol. 6. nº 1 pp 73-80. São Paulo. Janeiro/julho.2004.

GÁRZÓN, A. Psicologia y Justicia. Valencia: Promolibro, 1989.

NALINI, J. R. O juiz e o acesso à Justiça. 2ª ed. São Paulo: Editora Revista dos Tribunais, 2000..

PEREIRA, R. da Cunha. Família: direitos humanos, psicanálise e inclusão social. Revista Brasileira de Direito de Família. Porto Alegre: Síntese/IBDFAM. V. 4, n. 16, p.11, jul/ago.2003.

RODRIGUES, M. C., COUTO, E. M. & HUNGRIA, M. C. Leme. A influência dos laudos psicológicos nas decisões judiciais das Varas de Família e Sucessões do Fórum Central da capital de São Paulo In Avaliação psicológica e lei:adoção, vitimização, separação conjugal, dano psíquico e outros temas. SHINE, Sidney (org).São Paulo: Casa do Psicólogo, 2005.

ROVINSKI, S. L. Reichert. Fundamentos da perícia psicológica forense. São Paulo, Vetor, 2004.

SHINE, S. (org). Avaliação psicológica e lei: adoção, vitimização, separação conjugal, dano psíquico e outros temas. São Paulo: Casa do psicólogo, 2005. SHINE, S. (org). O conflito familiar transformado em litigio processual in AGOSTINHO, Marcelo Lábaki & SANCHEZ, Tatiana Maria (org.). Família: conflitos, reflexões e intervenções. São Paulo: Casa do Psicólogo, 2002.

SILVA, D. M. Perissini da. Psicologia jurídica no processo civil brasileiro: a interface da psicologia com direito nas questões de família e infância. São Paulo: Casa do Psicólogo, 2003.

MUJERES, PRISIONES Y SALUD MENTAL

Fernández Romar, Juan Enrique Facultad de Psicología, Universidad de la República Oriental del Uruguay

RESUMEN

En este trabajo se presentan los resultados parciales de un estudio más amplio sobre Consumo de Drogas y Factores Asociados en Población Privada de Libertad en Centros Carcelarios del Uruguay. Se han jerarquizado aquí una serie de datos descriptivos referidos a la población reclusa femenina del Uruguay y a su relación con los dispositivos de asistencia médico psiquiátrica. En una primera parte se describen algunos aspectos de la composición sociodemográfica de esta población para luego presentar los índices observados de consumo de psicofármacos. La alta prevalencia de vida en el consumo de psicofármacos evidenciados en esta investigación propicia una reflexión más general acerca de este fenómeno.

Palabras clave

Prisiones Psicofármacos Psiquiatría Mujeres

ABSTRACT

WOMEN, PRISONS AND MENTAL HEALTH

In this paper we present the partial results of a wider study on Drug Use and Associated Factors in prison population of Uruguay. We selected here a set of descriptive data related to the female prison population of Uruguay and its relationship to the device for medical and psychiatric assistance. The first part describes some aspects of the demographic composition of this population and then presents the observed rates of consumption of psychoactive drugs. The high prevalence of life in the consumption of psychotropic drugs as evidenced in this research promotes a more general discussion about this phenomenon.

Key words

Prisons Psychiatric drugs Women

1. FUNDAMENTACIÓN:

El sistema carcelario uruguayo atraviesa una fuerte crisis, reconocida y asumida por sus dos últimos gobiernos y ha sido declarada en marzo de 2005 como una situación de "emergencia humanitaria". Entre otros factores se verifica un crecimiento sostenido de las tasas de encierro, sobrecupos en los centros de reclusión y gran hacinamiento, lo que genera problemas en cadena tales como, deterioro de las condiciones de higiene; colapso de las instalaciones sanitarias, dificultades en la distribución de la energía eléctrica; reducción de las áreas de recreo y de visita; debilitamiento de la seguridad interna; e insuficiencia en la prestación de los servicios médicos y odontológicos; entre otros.

Por otra parte, casi el 70% de la población reclusa se encuentra cumpliendo prisión preventiva mientras aguarda el dictado de la correspondiente sentencia definitiva de condena o de absolución. Asimismo, el crecimiento sostenido de la población carcelaria femenina (que sólo en los tres últimos años ha aumentado un 59%) ha desactualizado los conocimientos disponibles sobre esta población y cuestionado las estrategias habituales de abordaje de las problemáticas emergentes.

Los resultados presentados aquí corresponden a un estudio desarrollado por el Área de Psicología Social de la Facultad de Psicología (UdelaR) bajo los auspicios de la Junta Nacional de Drogas - Observatorio Uruguayo de Drogas, que brindaron apoyo financiero, orientación general y supervisión técnica para su realización; estos datos y las reflexiones que despiertan procuran arrojar luz sobre alguna de las aristas posibles del problema.